

porerá Ayuntamiento hallándose, como se halla cumplida y  
 ejecutada entodas sus partes por esta Real Audiencia en quanto le toca  
 acordó esta villa por lo que antea quiqualmente se acordó Cumpla  
 y execute sta R<sup>da</sup> orden entodas sus partes como en el se contiene  
 aplicándose como este Cuerpo y cada uno de sus miembros lo ha e se  
 cuidado hasta presente, aplicándose quanto enime conducente á la  
 paz y tranquilidad pu<sup>ca</sup>, en tanto se interina, sin perjuicio de  
 hacer presente ásto Supremo Tribunal quando le parezca con  
 suento aprehender qualquiera maliciosa caballería, se que  
 pueda alterar perjuicio á este Cuerpo, ó á qualquiera de sus  
 Individuos = = = = = Proveer <sup>or</sup> Alcaide Or remanda  
 que para Instruir ásto Supremo Tribunal con Documento  
 Competente, venga por el presente Es<sup>to</sup>, Testimonio de este  
 Decreto

Encombian por Carreras para la función de las <sup>tas</sup> Cruzes á los  
 Señores D<sup>no</sup> Manuel Portillo y D<sup>no</sup> Christoval Navarro y Suproca  
 sion = = = = = Fiante de votar la Vela de la <sup>ma</sup> Cruz durante su  
 función entre los Cavalleros Capitulares: siendo los que en pri  
 mero se van á votar, y los veis siguientes se hán de votar en la  
 forma sig<sup>te</sup> = = = = = Debe que se vote la <sup>ma</sup> Cruz hasta las ocho  
 los señores Govern<sup>or</sup> y Alferes maior: secho a diez los se  
 ñores D<sup>no</sup> Diego Melgarejo y D<sup>no</sup> Ignacio Muñoz: De diez a doce  
 los señores D<sup>no</sup> Juan Covarrubias Añón y D<sup>no</sup> Joseph Carrera  
 Diego D<sup>no</sup> Alonso Carrera: De doce a dos los señores D<sup>no</sup> Anselmo  
 Guadaña y D<sup>no</sup> Juan Torres: De dos a quatro selamaniano: los señores  
 D<sup>no</sup> Alonso Bahafra y D<sup>no</sup> Diego Melgarejo: De quatro a seis los  
 señores D<sup>no</sup> Juan Lucas Lujan y D<sup>no</sup> Juan Joseph Marín: De  
 seis hasta que vale la Procecion los señores D<sup>no</sup> Miguel Robly  
 y D<sup>no</sup> Joachin de Oyar: Durante la función de suvama y por  
 mor los señores Gov<sup>or</sup> y Alferes ma<sup>or</sup>: Debe que se vote esta  
 hasta las tres los señores D<sup>no</sup> Nicolas de Cuenca y D<sup>no</sup> Pedro  
 Lopez: desde las tres hasta que vale la Procecion los señores

Comisario  
 de la  
 causa